

El ex ministro macrista de Educación porteño Mariano Narodowski fue procesado en la causa por las escuchas telefónicas. Es como supuesto miembro de una asociación ilícita dedicada al espionaje desde el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que encabeza Mauricio Macri, también procesado por el mismo delito.

La medida fue dictada por el juez federal Norberto Oyarbide que también procesó a la ex jefa de Gabinete del Ministerio, Rosana Barroso, en tanto sobreseyó a Andrés Ibarra, ex secretario de Educación y hombre de confianza de Macri en el Gobierno.

El juez acusó a Narodowski de contratar al ex policía-espía Ciro James un día después de que se interviniera el teléfono del cuñado de Macri, Néstor Leonardo, a través de la Justicia de Misiones.

Oyarbide señaló que esa decisión del ex ministro "responde a la intención de retribuir a Ciro James su accionar dentro de la organización criminal y específicamente por su participación en el delito previo referido a la mentada intromisión ilegal en la esfera de la privacidad de Leonardo".

James fue contratado el 9 de mayo de 2008 como abogado de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación con un sueldo de 6 mil pesos mensuales, pero nunca se registró que el ex espía haya realizado algún trabajo en esa dependencia, según determinó la Justicia.

A partir de esa fecha se registraron las "pinchaduras" de teléfono al cuñado de Macri, al dirigente de la agrupación Familiares y Amigos de Víctimas de la AMIA Sergio Burstein, y otras personas, entre abogados, empresarios y dirigentes sociales.

Por estos hechos están procesados ex jueces, funcionarios judiciales y policiales de Misiones -desde donde se ordenaron las escuchas- y el ex jefe de la Policía Metropolitana Jorge "Fino"

Palacios, quien conocía James de la Policía Federal y lo recomendó para que ingrese a la fuerza de seguridad local.

Macri también está procesado con confirmación de la Cámara Federal, que sostuvo que su rol en los hechos fue "asegurar, como máxima autoridad del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que la matriz del aparato clandestino de inteligencia se instale en su gobierno, se nutra de sus recursos y, de tal suerte, pueda funcionar".

A Narodowski y Barroso se les imputaron la presunta comisión de los delitos de "asociación ilícita" y "defraudación por administración infiel en perjuicio de la administración pública".

En esta causa el magistrado entiende que habría existido en el Gobierno porteño una banda destinada a espiar personas desde 2007 hasta 2009.